



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-63518889-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-63518889-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EXCELL PHARMA S.A., CUIT N° 30707224947, Legajos Nros. 4 y 1.300 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica BEATRIZ ALEJANDRA ÁLVAREZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.225.662, Matrícula Provincial N° 2.496, como Directora Técnica de la firma EXCELL PHARMA S.A., Legajos Nros. 4 y 1.300, con domicilio legal y depósito en la calle Mendoza N° 7.721/22, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 22 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico FABIO ANGEL NOBILE, Documento Nacional de Identidad N° 20.239.277, Matrícula Provincial N° 2.732, como Director Técnico de la firma EXCELL PHARMA S.A., Legajos Nros. 4 y 1.300.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-63518889-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc